



# Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 0111/2003

á 05 de septiembre de 2003

## VISTOS:

El Oficio Secretaría General Of. 1275/2003, de fecha 4 de septiembre del 2003, mediante el cual el Alcalde Municipal – Lic. Roberto Fernández Saucedo, solicita se le conceda Licencia desde el día sábado 6 hasta el día lunes 8 del mes en curso, en amparo del Artículo 44 numeral 34 de la Ley 2028.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 12 numeral 24 de la Ley de Municipalidades, establece que es atribución del H. Concejo Municipal el de designar de entre sus miembros en ejercicio, por mayoría absoluta, el Alcalde Municipal interino, en caso de ausencia o impedimento temporal del Alcalde Municipal.

Que, en Sesión Ordinaria No. 67/2003, de fecha 5 de septiembre del 2003, el Pleno del H. Concejo Municipal eligió al Sr. Walter Soriano Antezana Alcalde Municipal interino, por el periodo que dure la ausencia del Alcalde Municipal – Lic. Roberto Fernández Saucedo.

Que, corresponde al pleno del Honorable Concejo Municipal, atender la solicitud del Alcalde Municipal Lic. Roberto Fernández Saucedo, extendiéndole la licencia correspondiente, así como el ejercicio interino del Concejal Sr. Walter Soriano Antezana.

## POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Municipalidades en sus Artículos 12 numeral 24), en Sesión Ordinaria de fecha 5 de septiembre del 2003, dicta la siguiente:

## RESOLUCION

Artículo Primero.- Se concede licencia al Honorable Alcalde Municipal Lic. Roberto Fernández Saucedo, desde el día sábado 6 hasta el lunes 8 de septiembre del presente año.

Artículo Segundo.- Se designa Alcalde Municipal Interino al Honorable Concejal Sr. Walter Soriano Antezana, mientras dure la ausencia del titular.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano  
CONCEJAL SECRETARIO

Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra  
CONCEJAL PRESIDENTE

